



**UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACION, FINANZAS E INFORMATICA**

**PROCESO DE TITULACION**

**NOVIEMBRE 2020 – MAYO 2021**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE INGENIERIA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA:**

**ANALISIS DEL PROCESO DE LA GESTION FINANCIERA DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE RICAURTE DURANTE EL  
PERIODO 2019**

**EGRESADO:**

**ANDRES ALBERTO LIMONES LOPEZ**

**TUTORA:**

**ING: YOMARA PAOLA HAZ CADENA**

**AÑO:**

**2021**

## INTRODUCCION

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales son considerados personas jurídicas de derecho público, tienen autonomía política administrativa y financiera, además ejercen distintas funciones de participación, cívica, legislativa y fiscalizadora para desarrollar de forma efectiva y transparente su funcionamiento.

El gobierno Autónomo descentralizado parroquial de Ricaurte ubicado en las calles Eduardo Obando s/n Vidal Miranda, se fundamenta en las capacidades determinadas por la constitución política de la República, COATAD y demás normativas. La entidad se dedica a la prestación de servicio eficiente oportuno y de calidad, incluyendo el propósito de mejorar la calidad de vida y promover la integridad, solidaridad, equidad y participación activa, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los ciudadanos asegurando el desarrollo sostenible en el marco de la transparencia y ética constitucional, preservando y optimizando los recursos disponible de la entidad.

Este Estudio de caso surgió con la necesidad de enfocarse en el “Análisis del proceso de la gestión financiera del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Ricaurte durante el periodo 2019” con el objetivo de conocer los proceso financieros aplicados y las actividades que realiza el departamento financiero del Gad, para de esta forma conocer si la aplicación de procedimientos, políticas y formato de control a la gestión financiera permitiera el manejo adecuado de la información financiera, mediante la reducción de costo, tiempos y procesos innecesarios, a la vez realizar un análisis al manual de funciones existentes.

El método técnico de colección de datos fue utilizado en la investigación para el presente estudio de caso el cual nos permitió conocer y dar opinión razonable acerca de la gestión financiera desarrollada en el Gad Parroquial de Ricaurte, bajo la modalidad de observación y entrevista.

La información que se presentara en este estudio de caso fue proporcionada por la empresa, para ser posible este presente trabajo se rige a la sublinea de los métodos técnicos secundarios del análisis de los procesos de la gestión financiera, el buen manejo y recursos aplicados a los GAD para su correcto funcionamiento en su gestión. Para la recolección de datos se utilizó la observación y análisis de la información financiera facilitada por el contador, además de la entrevista y dialogo personal con el C.P.A del Gad Parroquial de Ricaurte.

## **Resumen**

Este estudio de caso se lo realizo en el Gad Parroquial de Ricaurte, con la necesidad de enfocarse en el análisis de los procesos de gestión financiera de esta institución en el año 2019, con el fin de conocer los procesos financieros aplicados y seguimiento a las actividades que realiza la misma, para de esta manera verificar si se está llevando a cabo la aplicación de procedimientos, políticas y formatos de control en la gestión financiera para un eficaz funcionamiento.

En el cual se detectaron problemas, uno de ellos sería que no cuentan con un sistema para realizar de forma sistemática sus actividades al no poseer un manual de procedimientos establecidos que permita conocer cada una de las funciones que deben realizar cada empleador, es decir que cada funcionario conozca los recursos y requisitos para desempeñar su tarea debido a esto causaría el incumpliendo de las tareas asignadas a cada uno de los funcionarios del departamento financiero, lo que puede provocar retrasos en la finalización de actividades, duplicidad de funciones, retrasos en la entrega de procesos, incumpliendo de los objetivos trazados por la institución dentro de sus plan operativo.

Estos hallazgos son útiles para que esta institución mejore su control financiero y administrativo y pueda cumplir con sus actividades previstas así poder brindar un buen servicio eficaz y de calidad.

### **Palabras Claves**

Análisis de los proceso de la gestión financiera del Gad Parroquial de Ricaurte

Determinar, proceso, planificación, control, entidad

## **Abstract**

This case study carried in the Parish Gad of Ricaurte, with need to focus on the analysis of the financial management processes of this institution in 2019, in order to know the financial processes applied and monitoring of the activities carried out, in order to verify if the application of procedures, policies and control formats is being carried out in financial management for an efficient operation.

In which problems were detected, one of them would be that they do not have a system to systematically carry out their activities as they do not have a manual of established procedures that allows knowing each of the functions that each employers must perform, that, is, each official knows the resources and requirements to perform their task, because this would cause the non-compliance of the task assigned to each of the official of the financial department, which can cause delays in the completion of activities, duplication of functions, delays in the delivery of processes, not complying with the objectives set by the institution within its operational plan.

These findings are useful for this institution to improve its financial and administrative control and to be able to fulfill its planned activities in order ton provide a good, efficient and quality service.

### **Keywords**

Analysis of the financial management process of the Parish Gad of Ricaurte.

Determine, process, planning, control, entity

## **DESARROLLO**

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, acorde a principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, y están conformados por las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales (Ramírez Quinde, 2016, pág. 4)

La Historia del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Ricaurte ubicado en las calles Eduardo Obando s/n Vidal Miranda fue elevada a la categoría de parroquia civil del cantón Pueblo Viejo el 1 de octubre de 189. Y el 11 de octubre de 1913, paso a formar parte del cantón Urdaneta que se creó en esa fecha. Inicialmente esta parroquia, se conocía con el nombre de recinto san Pedro de catarama siendo uno de los precursores de la parroquialización su fundador el señor Juan José Guerra (Gobierno Parroquial Rural de Ricaurte, 2017)

El GAD Parroquia de Ricaurte del cantón Urdaneta es una entidad pública controlada por la secretaria nacional de planificación y desarrollo (SEMPLADES), mantiene autonomía administrativas y financiera, que desde que son autónomos realizan diferentes gestiones en el entorno de la comunidad, para tener sus proyectos y obras activos, durante los evaluó de la SEMPLADES.

En la gestión financiera del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Ricaurte, su presupuesto anual se divide en dos partes, adonde el 30% del global del presupuesto lo

destinan para desembolso administrativo, y el 70% restante son destinados para las obras y proyectos que están a cargo del GAD parroquial de Ricaurte.

La gestión financiera es un aspecto muy relevante en toda institución y organización, pues es una actividad encargada de planificar, organizar, dirigir, controlar, monitorear y coordinar toda la gestión de los recursos financieros para generar mayores beneficios y / o resultados. El objetivo que se persigue es hacer que la organización funcione de manera eficaz para tomar las decisiones financieras adecuadas, mejorando así las oportunidades de inversión (Gabriela & Portero Lopez , 2019)

### Misión

El gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Ricaurte, es el representante legítimo e interlocutor de las autoridades locales y provinciales. Fomenta y tutela la autonomía y unidad de los gobiernos parroquiales, aglutina y forja la participación ciudadana y promueve el desarrollo integral y humano sustentable de las comunidades rurales; con observancia de los principios de diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad. Actúa mediante la organización, orientación, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, generación de políticas e incidencia para el fortalecimiento de la comunidad.

### Visión

El GAD Ricaurte es protagonista en las propuestas y ejecución de las reformas del estado y el desarrollo rural.

Con su apoyo oportuno y eficiente, las parroquias cuentan con gobiernos democráticos, autónomos, coordinados y participativos, que promueven el desarrollo integral y humano – sustentable de las comunidades rurales. (Gobierno Parroquial Rural de Ricaurte, 2017)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ricaurte es una institución perteneciente al sector público, por lo que, de acuerdo con el "Reglamento de Finanzas Públicas", está obligado a implementar una gestión financiera controlada y correcta, que debe tener un sistema de proceso correcto, específico y único.

El cual integra y agrupa las operaciones tanto financieras, presupuestarias, y patrimoniales además integra los principios y normas de contabilidad dirigidos al sector público y que está destinado a satisfacer las necesidades de un sector o comunidad (FINANZAS, 2015)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ricaurte, a través del departamento financiero, procede a realizar cada uno de sus procesos en base al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Ministerio de Finanzas, el cual está dividido en tres fases: primero el análisis de la documentación fuente, segundo registro en los libros contables; y finalmente se concluye con la producción y presentación de la información de los procesos al Ministerio a través de su plataforma electrónica (FINANZAS, 2015)

En la Constitución 2008 se crean las juntas parroquiales rurales, como el ente responsable de la administración de las parroquias rurales consta en el artículo 255: “Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley (Vargas Arias, 2019)

El art. 55 de la constitución, establece que cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación y responsabilidades de las juntas parroquiales se terminaran en la ley

(Vargas Arias, 2019) Considero que los gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, al ser un nivel de gobierno autónomo descentralizado, tal como consta en la Constitución, igual que todos los demás entes descentralizados tienen un conjunto de funciones de administración que en el artículo 64 del COOTAD empiezan con la creación de políticas públicas y el diseño e impulso de políticas de promoción de inclusión y equidad. Lo que no esclarece en este artículo sobre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados de las juntas parroquiales rurales es su capacidad para crear la normativa de nivel igualmente local que precisa para cumplir estas tareas.

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente

el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e)

Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley. (Vargas Arias, 2019, pág. 68)

Se puede observar que el alcance de funciones que determinar el COOATAD es muy amplio, no obstante, la acción administrativas cuenta con un impedimento en la cuestión financiera, puesto que los ingresos que el mismo COOATAD considera propio del gobierno Autónomo descentralizado de la parroquia rural, que consta en el artículo 192, se originan en la administración de espacio público y la infraestructura comunitaria, son exiguos, por un lado, y por otro, los que provienen de los que realizan otros niveles de gobierno en caso de delegación de funciones, son inestables.

Pero limitadas en su ejercicio, pues para promover el desarrollo sustentable de la región tendría que crear una política de manejo, y no tienen estos gobiernos autónomos la potestad para ello.

En los últimos años existen instituciones públicas que no cuentan con un sistema para realizar de forma sistemática sus actividades; un ejemplo de este problema es el del GAD Parroquial de Ricaurte, que no posee un manual de procedimientos establecidos que permita conocer cada una de las funciones que deben realizar cada empleador, es decir como cuando y donde se debe realizar el trabajo encomendado, además que cada funcionario conozcas los recursos y requisitos para desempeñar su tarea.

Al no existir dicho manual de funciones ocasiona que dentro del GAD Parroquial de Ricaurte exista la duplicidad de funciones, pérdida de tiempo, incumplimiento de las actividades designadas, retraso en la entrega de procesos así como el incumplimiento de los objetivos trazados por la institución dentro de sus plan operativo.

Se puede evidenciar que uno de los problemas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ricaurte es el incumplimiento de las tareas designadas a cada uno de los funcionarios del departamento financiero, esto se debe a que el manual de funciones existente no se encuentra acorde a las actividades que cada uno desempeña, lo que provoca retrasos en la finalización de las actividades, por lo tanto el objetivo es inalcanzable.

La institución inicia su ejercicio fiscal de sus actividades con un presupuesto asignado de \$435, 283,45, el cual se distribuye en gastos corrientes, gastos de inversión, gasto de capital. Aplicación al financiamiento.

En el Gad Parroquial Ricaurte se elaboró un presupuesto que se certifica en tres secciones (Asamblea Parroquial) donde se aprueba el presupuesto para el siguiente año de labores por ello su ejecución presupuestaria se la realiza según lo planificado para obtener un cumplimiento del 100%, caso contrario no se estaría ejecutando de forma eficiente lo mismo que estaría afectando a la calificación que el GAD Parroquial se somete anualmente por la SEMPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) y a través del programa SIGAD (Sistema de Información Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados).

Donde la ejecución presupuestaria es el ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad. Calidad y oportunidad prevista por el mismo.

Dentro la asignación del presupuesto de la entidad las principales partidas presupuestarias corresponden a los gastos corrientes y los gastos de inversión las cuales tienen el siguiente significado:

El gasto de inversión está representado por la inversión del Estado y se transforma fundamentalmente en financiamiento de empresas estatales (ya sean empresas públicas o semipúblicas) y fondos prestados directamente por el Estado con cargo al presupuesto fiscal (Dörr, 2013, pág. 46)

Siendo los gastos de inversión a los cuales el gobierno parroquial incurre para las obras publicas de este sector. Así dentro de las cosas que debe realizar es la planificación, construcción y conservación de la infraestructura física, los espacios públicos y los equipamientos de la parroquia. Como ejemplo de obras a realizar es la creación de parques, canchas, alcantarillado entre otras.

Continuando con el caso de estudio una de las falencias que se encontraron fue en la implantación de obras, que no se están efectuando en su totalidad. A las cuales primeramente se las realiza mediante el Plan Anual de Contratación (PAC), por lo que se tiene en consideración lo siguiente:

El Plan de Contrato Anual (PAC) es un plan anual que cada entidad contratada debe implementar para llevar a cabo las adquisiciones de bienes, servicios, ingeniería y servicios de consultoría necesarios para el efectivo desarrollo y culminación de sus actividades. Por lo tanto, es muy importante que la entidad prepare este plan de manera cuidadosa y meticulosa para lograr sus objetivos institucionales (De La Cruz Morales, 2016)

La problemática que se da en el GAD es que al momento de ejecutar las obras, no son realizadas al 100%. Ya que se consideran en construir cierta cantidad de obras, por lo consiguientemente el estado le asigna un determinado monto para la edificación de estas. Pero el GAD Parroquial no realiza todas las obras debidamente planteadas y presupuestadas, debido a que los montos no son suficientes, o los ciudadanos no desean que se construyan y ellos hagan una petición al Presidente de la Junta a que se construya una obra diferente a la antes proyectada. Entonces ante la aprobación de esta petición se ve afectada la ejecución presupuestaria.

Esta incertidumbre se debe a que por ejemplo, se está construyendo una obra en la Parroquia Ricaurte, el área encargada de realizar el proyecto estipula que se va a gastar cierta cantidad de dinero, sin embargo en el transcurso de la obra, se ve reflejado por el perito o fiscalizador, que dicha construcción no es de 40000 sino de 50.000, entonces recurren a los contratos complementarios, captan y sacan dinero de otras partidas presupuestaria, en este caso de los recursos presupuestarios de las obras que están inconclusa y no se han llevado a cabo, adquieren esos \$10.000 y los introducen en la partida presupuestaria por que no se está cumpliendo al 100%.

Cabe mencionar que un contrato complementario, según la secretaria nacional de administración pública es :El que sirve para ampliar, modificar o complementar una obras o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, el estado o la entidad contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contrato complementarios que requiera la atención de las modificaciones antes dicha, siempre que se mantengan los precios de los rubros del contrato original, reajustando a la fecha de celebración del respectivo contrato complementario.

De acuerdo al análisis financiero del GAD Parroquial de Ricaurte, uno de estos casos que se ha dado, según el Plan Anual de contratación (PAC) DE LA INSTITUION, DONDE SE tomo como referencia que se tenía que llevar a cabo en su totalidad:

La Remodelación y construcción de canchas de uso múltiple en el Recinto La Hojita de la Parroquia Ricaurte, del cantón Urdaneta Provincia los Ríos, mediante la partida presupuestaria 750107, con el tipo de compra o adquisición referente a obra “Tipo de presupuesto” Proyecto de inversión, Tipo de producto No Aplica, el procedimiento que se le dio a esta obra es de menor cuantía. Cuyo monto representa un valor de \$45.000.

Dentro de las cuales ante esta problemática, se ve más afectado el departamento de planificación de compras pública y departamentos de tesorería. Debido a que estos son los que manejan el control de las partidas presupuestarias utilizar. Además se genera una incertidumbre ante esta planificación que se ha llevado a cabo.

El departamento de planificación y compras públicas se ve afectado ya que al momento, de ser calificados por el Ministerio de Finanzas este va a tener una baja evolución en el desempeño, debido a que se ha cumplido con lo planificado. Y el Departamento de Tesorería también tiene una afectación debido a que, deben programar nuevamente las partidas presupuestarias utilizadas.

Además de acuerdo a la entrevista realizada con el Análisis Financieros del Departamento de Tesorería una de las afectaciones a las que se ha tenido que ajustar el GAD Parroquial de Ricaurte, se debe a que el presupuesto de la entidad en el año 2019 tuvo una reducción del 11.15% en lo que respecta al año anterior, eh de ahí se presenta una de las causas

que han provocado que no se lleve a cabo al 100% las obras planteadas. Este porcentaje representa un valor estimado de 54,658.89.

Lo que estimula a que en los departamentos de la institución, tengan que recurrir a una reducción en el personal o disminución en los sueldos de los servidores públicos, además se generaría una ineficiencia en la gestión de la empresa, principalmente por el corte de personal, ya que las funciones que realizan los trabajadores aumentaría y habría un estrés laboral a estos, por consiguiente no generarían un buen desempeño de estos.

GRUPO	NOMBRE	MONTO
5	Gastos Corrientes	\$ 135,585.04
7	Gasto de Inversión	\$ 291,439.22
8	Gasto de Capital	\$ 3,259.20
9	Aplicación al Financiamiento	\$ 10,000.00
Total de presupuesto inicial		\$ 435,283.46

Nota Anexo: Tabla 1 Ejecución del presupuesto

Autor: Andrés Limones

De acuerdo a la tabla 1 El gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ricaurte inicia su presupuesto con la asignación en el grupo 5 Gastos Corrientes con un valor de \$135, 585,04; grupo 7 Gastos de Inversión con un monto de \$ 291, 439,22; el grupo 8 Gasto de Capital con un valor de \$ 3,259.20; y el grupo 9 Aplicación al Financiamiento con un valor de \$ 10,000.00

A las cuales se puede considerar que en el presupuesto aprobado de la entidad los gastos corrientes representan un porcentaje de 30%; y consiguientemente para los gastos de inversión constituyen una proporción del 70%.

En el presupuesto de la entidad se proyectan los gastos públicos que “comprenden a la compra de bienes y servicios, transferencias de ingresos a personas, sectores económicos u otros niveles de gobierno, y el pago de intereses” (Garriga & Rosales, 2013). El presupuesto asignado al GAD Parroquial. Es parte del presupuesto general del estado, donde:

El presupuesto es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del estado. Es un instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador /o proveedor directo de bienes y servicios públicos, para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado en la economía y la sociedad del país (Alfonso Castro, Rodriguez Lluco, & Romero Correa, 2016)

En donde los gastos que representan las obras inconclusas antes mencionadas, están reflejadas en el presupuesto del GAD Parroquial de Ricaurte como gasto de inversión en el grupo 12 de obras públicas, según el anexo en un monto de \$ 147,000.00. Las cuales se reparten en el ítem presupuestario 750104 que representan las obras publicas de Urbanización y Embellecimiento con un monto de \$ 10,000.00, la partida presupuestaria 750107 que representa a las obras publicas de construcciones y edificaciones con una cantidad de \$125,000.00

Al preguntarle al analista financiero acerca de donde se destinan los recursos cuando la obra no se ha concretado, manifestó que los recursos se consignan a la cuenta saldo Caja/Banco y son destinadas a nuevas obras para el siguiente año. Y las obras que no se realizan quedan como primera instancia para el siguiente periodo fiscal. Considerando además que los documentos que se utilizan son una resolución, que reforma al presupuesto a través del programa de contabilidad financiera rural.

Por lo tanto es indispensable que se lleve a cabo las obras planteadas ya que el GAD debe presentar continuamente un respaldo de la ejecución a la inversión de los fondos recibidos, puesto a que son financiados por el estado Ecuatoriano.

Mediante la ley de realización del PAC es de mucha responsabilidad y debe basarse a lo estipulado en las normas ecuatorianas vigentes. Al no ejecutarse con las directrices debidamente establecidas, se generaría un descontento a la ciudadanía y no existiría una conformidad para ellos, ya que no se han tomado en cuenta las obras que la comunidad esperaba. Debido al compromiso que realizó el Presidente de la Junta con los habitantes de este sector antes de llegar a ser elegido en campaña política.

En lo que respecta años anteriores, el GAD ha venido desarrollando un inadecuado estudio en las obras a realizar, ya que al instante de efectuarse, se presentan inconvenientes como el incremento de recursos en ciertas obras, por lo que se consideran los fondos de las obras de menor cuantía, para poder ejecutar las anteriores. Quedando así sin realizar por completo lo establecido en el PAC.

El GAD Parroquial de Ricaurte debe desarrollar un modelo de gestión financiera que contenga una manual de procedimiento, con sus respectivas políticas y formatos de control, orientado principalmente a lograr el manejo adecuado de los recursos financieros, mediante la disminución y eliminación de procesos, costos y tiempos innecesarios

Por lo tanto para que las obras sean llevadas a cabalidad el estado o la Entidad contratante deberían establecer una nueva formalidad con las mismas constructoras, contratos complementarios que ayuden al proceso de las debidas alteraciones antes mencionadas, en los

cuales reflejen los montos del contrato inicial y los precios a los que se reajustan la obra, con la respectiva fecha de trámite.

## CONCLUSIONES

Concluida la investigación del análisis del proceso de la gestión financiera en el GAD Parroquial de Ricaurte puedo emitir las siguientes conclusiones.

A través del análisis de las entrevistas practicadas a los funcionarios del departamento financiero del GAD Parroquial, se establecen diferentes problemas que enmarcan la existencia de inadecuados procesos en el departamento financiero, de renta y contabilidad dentro del Gad Parroquial no existe un manual de funciones que se encuentre acorde a las tareas que cada funcionario debería desempeñar.

Además otra dificultad que presento el gad parroquial es sobre el incumplimiento con ciertas normas en el proceso de contratación debido a las dificultades que se presentan, se deben al momento de ejecutar el presupuesto que corresponden a la obras asignadas para beneficio de la comunidad, no son cumplidas al cien por ciento, al no basarse en las normas estipuladas y leyes Ecuatorianas vigentes .Al no ser ejecutado con las directrices debidamente establecidas, se genera un descontento y desconformidad a la ciudadanía.

El personal involucrado en el área financiera es necesario que aplique más énfasis e interés en los procedimientos y actividades, con la finalidad de eliminar y deducir los procesos y tiempos designados a cada actividad, y en consecuencia logra un manejo más adecuado de los recursos financieros, de igual forma resulta necesaria la evaluación del desempeño de los funcionarios; a través de formatos y estándares emitidos por el ministerio de relaciones.

El Gad Parroquial debe desarrollar un modelo de gestión financiera que contenga un manual de procedimientos, con sus respectivas políticas y formatos de control, orientado principalmente a lograr el manejo adecuado de los recursos financieros.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Gobierno Parroquial Rural de Ricaurte.* (21 de septiembre de 2017). Obtenido de <https://mail.ricaurte-losrios.gob.ec/index.php/ricaurte/historia/quienes-somos>
- Alfonso Castro, C. J., Rodriguez Llucó, M. V., & Romero Correa, A. K. (2016). *l presupuesto como herramienta fundamental en el control financiero* . Quito: UCE.
- Castellanos, B. J. (2018). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia de los procesamientos. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-46.umdi>.
- De La Cruz Morales, J. E. (2016). Gestión del plan anual de contrataciones del Programa Juntos. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/16171>.
- Dörr, H. A. (2013). Finanzas Publica. Santiago de Chile: Juridica de chile.
- FINANZAS. (2015). *Manual de contabilidad Gubernamental.* Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOII.pdf>
- Gabriela, N. C., & Portero Lopez , P. R. (2019). MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE MADRE TIERRA. 17.
- Garriga, M., & Rosales, W. (2013). *Finanzas públicas en la práctica: Selección de casos y aplicaciones.* Argentina: SEDICI.
- Orozco, C., Yahoska, C., Castillo , P., & Farah, A. (2018). Manual de funciones en el sector publico. *Manual de organizacion y funciones.*

Ramírez Quinde, C. O. (2016). *PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA (TESIS MAESTRIA)*. UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, Ecuador.

RAMÍREZ, R. E. (2015). *MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LARGA DURACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON LIBERTAD (TESIS)*. ECUADOR.

Vargas Arias, L. H. (2019). Límites a la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: estudio de los GAD parroquiales rurales.

## ANEXOS

### CARTA DE AUTORIZACION DE LA EMPRESA



Oficio N°025-AERG-P-GADPRR  
Ricaurte, 23 de Marzo del 2021

Licenciado.  
Eduardo Gáleas Guijarro  
**DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION, FINANZAS E INFORMATICA**  
En su despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ricaurte que me honro en presidir, deseándole muchos éxitos en sus funciones, y a la vez para comunicarle que en referencia al oficio D-FAFI-UTB-018-UT-ICA-2021, mismo que solicita se sirva autorizar al señor Limones López Andrés Alberto el permiso respectivo para que pueda desarrollar en esta Institución Parroquial la investigación del Estudio de Caso: Análisis del Proceso de la Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Ricaurte durante el periodo 2019; comunico que con el fin de colaborar con la formación de nuevos profesionales se autoriza el permiso respectivo para que realice la investigación del estudio de caso antes mencionado.

Por la atención que se dé al presente, expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;



Sr. Alfonso Rosero Gómez  
**PRESIDENTE DEL GADPRR**  
CELL: 0985290285



DIRECCIÓN: Eduardo Obando (Malecón) entre Vidal Miranda y Bartolomé Bastidas  
Mail: jp.ricaurte@hotmail.com  
Sitio Web: [www.ricaurte-losrios.gob.ec](http://www.ricaurte-losrios.gob.ec)





# PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2019

Plan Anual de Contratación 2019-convertido [Vista protegida] - Microsoft Excel (Error de activación de productos)														
Vista protegida Este archivo procede de una ubicación de Internet y podría no ser seguro. Haga clic para obtener más detalles. <span>Habilitar edición</span>														
C3 <span>fx</span> \$ 445,294.63														
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
Entidad:		JuntaParroquialdeRicaurte												
Año de Adquisición:		2019												
Valor Asignado:		\$ 445,294.63												
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo					
1	840107	451600312	Bien	IMPRESORA EPSON	3.00	Unidad	380.0000	1,140.00	C1	C2				
2	840107	452300035	Bien	COMPUTADORES	10.00	Unidad	1,000.0000	10,000.00	C1	C2				
3	840103	3812100114	Bien	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.00	Unidad	500.0000	1,000.00	C1	C2				
4	750501	837000215	Consultoria	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION SOBRE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA RICAURTE Y SOCIALIZACION DE LAS NECESIDADES BASICAS FALTANTES EN LOS DIFERENTES RECINTOS DE LA PARROQUIA RICAURTE	1.00	Unidad	40,000.0000	40,000.00	C1	C2				
5	750107	532900011	Obra	CONSTRUCCION DE UN ESCENARIO EN EL RECINTO LAS CAÑITAS, DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTON URDANETA, PROVINCIA LOS RIOS.	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1	C2				
6	750107	545400312	Obra	CONSTRUCCION DE PARQUE DE JUEGOS INFANTILES EN EL RECINTO GRAMALOTE CHICO DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTON URDANETA	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C1	C2				

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
16	10	750107	532900011	Obra	CONSTRUCCION DE CANCHAS DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO MARIA OBDELIA Y GUAPUMA, DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTON URDANETA, PROVINCIA LOS RIOS	2.00	Unidad	20,000.0000	40,000.00	C 2	C3		
17	11	750107	532900011	Obra	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VARIAS CANCHAS DEPORTIVAS EN LOS RECINTOS CASTILLO, POMPEYA, LA HOJITA, SANTO THOMAS DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTON URDANETA, PROVINCIA DE LOS RIOS	1.00	Unidad	35,000.0000	35,000.00	C 1	C2		
18	12	750107	542700012	Obra	CONSTRUCCION DE CANCHAS DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO LA MURALLA DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTON URDANETA, PROVINCIA LOS RIOS	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C 1	C2		
19	13	750107	532900011	Obra	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA Y REMODELACION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL RECINTO EL LIMON, DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTON URDANETA, PROVINCIA LOS RIOS	1.00	Unidad	45,000.0000	45,000.00	C 1	C2		
20	14	730813	442511111	Bien	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C 2	C3		
21	15	730812	369900026	Bien	MATERIALES DIDACTICOS	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C 1	C2		
	16	730807	838200114	Bien	MATERIALES DE IMPRESIÓN	1.00	Unidad	1,200.0000	1,200.00	C 2	C3		

# CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS

GADPRR		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RICAURTE						
INGRESOS: XXXXXX		CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS						
GASTOS: XXXXXX		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019						
Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Asignación	Devengado	Saldo por		
1	INGRESOS CORRIENTES	130,585.04	37,914.81	168,499.85	168,499.85			
11	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	130,585.04	37,792.22	168,377.26	168,377.26			
12	1000 Fondos de Descentralización ?	130,585.04	37,792.22	168,377.26	168,377.26			
13	10000 Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	130,585.04	37,792.22	168,377.26	168,377.26			
16	OTROS INGRESOS		122.58	122.58	122.58			
17	1904 Otros No Operacionales		122.58	122.58	122.58			
18	190409 Otros No Especificados		122.58	122.58	122.58			
2	INGRESOS DE CAPITAL	394,898.42	288,806.31	683,504.73	558,382.06	35,112.67		
21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	394,898.42	288,806.31	683,504.73	558,382.06	35,112.67		
22	2001 Transferencias de Capital del Sector Público		125,034.88	125,034.88	99,721.90	25,312.97		
23	200101 Del Gobierno Central		125,034.88	125,034.88	99,721.90	25,312.97		
24	2008 Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	394,898.42	89,315.48	394,013.98	394,813.98	0.00		
25	200806 Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	394,898.42	89,315.48	394,013.98	394,813.98	0.00		
26	2810 Rembolso del IVA		74,458.23	74,458.23	64,858.23	9,600.00		
27	281003 Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales		74,458.23	74,458.23	64,858.23	9,600.00		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		129,480.44	129,480.44	104,225.63	35,254.81		
37	SALDOS DEBONABLES		43,989.99	43,989.99	43,989.99			
3701	Saldo en Caja y Bancos		43,989.99	43,989.99	43,989.99			
370101	De Fondos Gobierno Central		14,089.75	14,089.75	14,489.75			
370102	De Fondos de Autogestión		29,899.24	29,899.24	29,500.24			
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		85,510.45	85,510.45	60,235.64	25,274.81		
3801	Cuentas pendientes por cobrar		85,510.45	85,510.45	60,235.64	25,274.81		
380101	De cuentas por Cobrar		85,510.45	85,510.45	60,235.64	25,274.81		

A1		GADPRR		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RICOURTE											
GADPRR		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS													
INGRESOS: XXXXXX		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019													
GASTOS: XXXXXX															
Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Asignación	Compro-	Saldo por	Devengado								
5	GASTOS CORRIENTES	138,585.04	17,180.83	147,765.87	142,869.69	4,796.18	142,869.69								
51	GASTOS EN PERSONAL	114,248.04	-144.49	114,104.15	109,846.87	4,257.28	109,846.87								
5101	Remuneraciones Básicas	85,007.00	-2,000.00	83,741.00	82,746.17	994.83	82,746.17								
510105	Remuneraciones Unificadas	75,807.00	4,384.00	75,991.00	75,086.17	904.83	75,086.17								
510106	Salarios Civildados	10,200.00	-8,400.00	3,750.00	3,660.00	70.00	3,660.00								
5102	Remuneraciones Complementarias	12,312.00	-2,000.00	10,312.00	9,840.81	463.89	9,840.81								
510203	Decomestacar Sueldo	7,624.00	-1,000.00	6,624.00	6,374.28	249.74	6,374.28								
510204	Decomestacar Sueldo	4,688.00	-1,000.00	3,688.00	3,473.75	214.25	3,473.75								
5103	Aportes Patronales a la Seguridad Social	16,129.64	-1,200.00	14,794.64	13,499.22	1,295.42	13,499.22								
510801	Aporte Patronal	10,006.02	-836.00	9,971.02	9,064.60	906.42	9,064.60								
510802	Fondo de Reserva	5,323.62	-500.00	4,823.62	3,834.62	989.00	3,834.62								
5107	Indemnizaciones		5,256.51	5,256.51	3,753.47	1,503.04	3,753.47								
510707	Compensación por Vacaciones no gozadas		5,256.51	5,256.51	3,753.47	1,503.04	3,753.47								
53	BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,383.16	4,727.45	10,110.61	9,572.52	538.09	9,572.52								
5301	Servicio Básico	2,820.15	1,164.55	4,084.70	3,975.37	109.33	3,975.37								
530104	Energía Eléctrica	1,820.15	1,064.55	2,884.70	2,775.37	109.33	2,775.37								
530105	Telecomunicaciones	1,100.00	100.00	1,200.00	1,200.00		1,200.00								
5302	Servicio Generales	296.02	24.19	310.22	139.94	170.28	139.94								
530201	Transporte de Personal	50.00	15.00	65.00	65.00		65.00								
530202	Pajes y Manóbras	25.43		25.43		25.43									
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio	125.00	-50.00	74.94	74.94		74.94								
530205	Exposiciones Culturales y Sociales	20.00		20.00		20.00									
530206	Eventos Públicos y Oficiales	25.00		25.00		25.00									
530209	Servicio de Aseo		89.25	59.25		59.25									
530217	Difusión e Informacion	41.20		41.20		41.20									
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos, y Subsid	150.00	-150.00												
530303	Viáticos y Subsidencias en el Interior	150.00	-150.00												
5304	Instalación, Mantenimiento, y Reparaciones	800.00	1,907.38	2,427.38	2,370.26	57.12	2,370.26								
530402	Edificios, Locales y Residencias	120.00	-54.88	65.12	40.40	24.72	40.40								
530404	Máquinas y Equipos		50.00	50.00	21.66	28.34	21.66								
530405	Vehículos	600.00	1,512.26	2,312.26	2,308.66	3.40	2,308.66								
5308	Contratación de Estudios e Investigaciones	100.00	-100.00												
530803	Servicios de Capacitación	100.00	-100.00												